



LEYENDA	
	Riego
	Seguro
	Tuberia Riego
	Servicio de Riego
	Hidráulica
	Desagüe
	Número de Finca
	Número de Propietario
	388
	109
	Línea de clase
	Ex

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Junta de León
 Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
 Junta de Castilla y León
 Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria

PROVINCIA: LEÓN-ZAMORA
ZONA REGABLE PÁRAMO BAJO
DEMARCACIÓN - 5

ACUERDO

Observaciones:

AUTOR: ALFONSO GÓMEZ DE CASTRO Vº Bº: DOMINGO GONZÁLEZ PUEBLA
 TÉCNICO DE LA U.T. DE LEÓN DEL ITACOL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACOL

Polígono nº: **11**
 Escala: **1/4.000**
 Plano: **15**
 Fecha: **Mayo 2019**

DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº5 de la Zona Regable del Paramo Bajo (León-Zamora) aprobado por la Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria, según por Resolución de 2019 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Fdo.: Felicitino Reyro Fernández

DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº5 de la Zona Regable del Paramo Bajo (León-Zamora) aprobado por la Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria, según por Resolución de 2019 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Fdo.: Felicitino Reyro Fernández

DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº5 de la Zona Regable del Paramo Bajo (León-Zamora) aprobado por la Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria, según por Resolución de 2019 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Fdo.: Felicitino Reyro Fernández

DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº5 de la Zona Regable del Paramo Bajo (León-Zamora) aprobado por la Dirección General de Producción Agraria y Alimentación Agraria, según por Resolución de 2019 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Fdo.: Felicitino Reyro Fernández